ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET372576 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS UTILIZADOS EN LA RED DE VIVEROS Y PARQUES FORESTALES", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 16.335,00 €, (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 13 de octubre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Ricardo Montero Herranz
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 9 de septiembre de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y se acordó por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa BORMUJARDÍN XXI S.L. con un importe ofertado de ONCE MIL OCHENTA Y SEIS EUROS (11.086,00 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados. así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

En este Acto, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 9 de octubre de 2020, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente y se constata, que BORMUJARDÍN XXI S.L., ha entregado la documentación en tiempo y forma pero en la documentación presentada existe incidencias subsanables.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación al licitador que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Código Seguro de verificación:Zlduij0uQfu8V+VRbsq7IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		FECHA	13/10/2020
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Zlduij0uQfu8V+VRbsq7IQ==	PÁGINA	1/3

Zlduij0uQfu8V+VRbsq7IQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	BORMUJARDÍN XXI S.L.	Debe aportar • **<u>Con respecto a la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</u>** **Si está inscrito** en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía: ○ Certificado de estar inscrito en el Registro de Licitadores de la de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como declaración responsable de veracidad de datos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. **Si no está inscrito** en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía: ○ Original o copia compulsada, notarial o administrativamente de la escritura o documento de constitución, los **estatutos** o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. ○ **Declaración o certificación**, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley. ▪ La formulación de esta declaración responsable o certificación se acreditará conforme al modelo establecido en el anexo IX del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y en el supuesto de personas jurídicas deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración. **<u>Documentos acreditativos de la representación.</u>** • Original o copia compulsada, notarial o administrativamente del poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. • Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad o documento que haga sus veces. **<u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas.</u>** • En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, debe aportar Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. Si la documentación cuya subsanación se requiere y relacionada en los apartados anteriores hubiese sido entregada en un expediente anterior, deberá entregar una declaración indicando el título y la referencia del expediente , así como la relación de la documentación entregada.

Código Seguro de verificación:Zlduij0uQfu8V+VRbsq7IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		FECHA	13/10/2020
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Zlduij0uQfu8V+VRbsq7IQ==	PÁGINA	2/3

Zlduij0uQfu8V+VRbsq7IQ==

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:Zlduij0uQfu8V+VRbsq7IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	FECHA	13/10/2020
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es Zlduij0uQfu8V+VRbsq7IQ==	PÁGINA	3/3

Zlduij0uQfu8V+VRbsq7IQ==